



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, octubre veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: VERBAL (SIMULACIÓN) INSTAURADA POR
JOSÉ MARÍA BORJA VARÓN Y OTROS CONTRA MARÍA JOSÉ
BORJA CABRERA RADICACIÓN No.2020-00161-00.-

Conforme a lo solicitado, se acepta la renuncia presentada por el
abogado CAMILO ENRIQUE FLOREZ CUBILLOS como apoderado
sustituto del apoderado principal.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**502ff2a4e6b2221e6370f8d03a0d938e93faba0d6d06dc4c95b70f45ba2
45605**

Documento generado en 25/10/2021 06:53:50 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**